PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Decreto N. 10.767.-

QUE OTORGA LA CONDECORACION DE LA "ORDEN NACIONAL DEL MERITO".-

Asunción, Noviembre 8 de 1.945.-

N°. 409.-

V I S T A: la nota R.A. 117/398, elevada al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por la Embajada del Paraguay en Río de Janeiro, con fecha Octubre 15 del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que los distinguidos Jefes Militares brasileños cuyas propuestas para ser condecorados están contenidas en la referida nota, al igual que la del Señor Ing. José Soares Brandao Filho, en mérito a la eficaz labor que vienen cumpliendo por vigorizar la sólida amistad que une a Paraguay y Brasil,

Que por este motivo corresponde discernirles la alta distinción de la "Orden Nacional del Mérito", en testimonio de reconocimiento,

Por tanto, y de conformidad con la Ley nº125, con el Decreto Reglamentario Nº 18.221 y el Decreto-Ley nº1.215,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Confiérese la condecoración de la "Orden Nacional del Mérito", en los grados que a continuación se detallan, a las siguientes personalidades brasileñas:

COMENDADOR.

Señor Coronel Armando Dubois Ferreira, Director del Instituto Tecnológico Militar.-

../11/

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

CONT. Decreto N. 10.767.-

N°.....

COMENDADOR (Cont.)

Señor Tte.Cnel. Hugo Affonso de Carvalho, Sub-Director de la Escuela Técnica del Ejército.-

Señor Tte.Cnel. Aviador Darío Azambuja, Sub-Director de la Escuela de Aeronáutica.-

OFICIAL

Señor Ing. Agron. José Soares Brandao Filho.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-